

RIO GALLEGOS;

VISTO:

La Nota presentada por la Canciller del Consulado General de Chile; y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma hace entrega de los ejemplares de la Revista "Diplomacia" Nros. 73, 74, 80 al 85, 87 al 89, 91, 93 y 95;

Que dicho material será destinado a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica;

Que corresponde aceptar y agradecer tal donación:

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR y AGRADECER la donación de la Revista "Diplomacia" Nros. 73, 74, 80 al 85, 87 al 89, 91, 93 y 95 efectuada por la Cancillería del Consulado General de Chile, para ser destinada a la Biblioteca "Malvina Perazo" de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 2°.- Registrese: Comuniquese. Publiquese. Tomen conocimiento Biblioteca "Malvina Perazo" de la UARG, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Martina Beatriz Carrizo a/c. Subdirecofon ale Despacho Consejo de Upidad UNPA-UARG Dr. Alejando Súnico Decado UNPA-UARG

466



REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CONSULADO GENERAL DE CHILE RIO GALLEGOS

Río Gallegos, Abril 30 de 2004.

SEÑOR ALEJANDRO SUNICO DECANO UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL RIO GALLEGOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y através de esta nota hacer entrega de "REVISTA DIPLOMACIA", remitida a esta misión por Cancillería de Chile, para uso en biblioteca de esa entidad.

Dichos ejemplares serán remitidos a Ud., cada vez que

Cancillería los emita.

Saluda atentemente,

NANCY DOUGLAS OYARZUN

Canciller

Consulado General de Chile

AC 166 030504

Pose is Sofieldina

82-83-84-85-81

the soloulou